



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

FORO VIRTUAL

FORO EVALUACIONES

**NUEVO CURRÍCULO
PARA NUEVOS
DESAFÍOS**

CONCLUSIONES GENERALES

15 y 17 de junio de 2021

 #NuevoCurrículo

CORREO ELECTRÓNICO

director.ect@educacion.gob.es

C/ LOS MADRAZO 15-17
28071 MADRID
TEL.: 91 70180 00



Índice

Introducción	3
Foro 1: ¿Cómo evaluar por competencias?	4
La importancia de la evaluación por competencias	5
Instrumentos para la evaluación por competencias	6
Experiencias en centros educativos.....	9
Conclusiones finales.....	13
Foro 2: Evaluaciones externas: ¿Por qué son fundamentales?	14
Las evaluaciones externas como herramienta de mejora	15
Las evaluaciones externas a gran escala del sistema educativo español	17
Experiencias en comunidades autónomas y desde la perspectiva de la inspección educativa	19
Conclusiones finales.....	25



Introducción

El enfoque competencial que la nueva ley propone y que consagra y que la sociedad reclama requiere una adaptación a su carácter competencial de los instrumentos de análisis y evaluación del sistema educativo. Junto con los procedimientos y materiales de evaluación habituales, se han de considerar también nuevos instrumentos de evaluación ya que la manera de entender y aplicar el proceso enseñanza-aprendizaje cambia con la presencia de las competencias. Por ello, desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional se propone ahora atender, en un tercer foro, a ese elemento fundamental del sistema educativo que es la evaluación, instrumento que permite señalar fortalezas y debilidades, nos muestra qué necesitamos para mejorar nuestro sistema educativo, y nos puede informar de si la aplicación de algunas de las líneas maestras de la LOMLOE (el currículo competencial, el papel esencial del profesorado y de los centros) consensuadas en los foros anteriores se realizan óptimamente, de manera que el resultado garantice una escuela inclusiva, equitativa y democrática para todos y todas. En cualquier actividad humana, lo que no se evalúa no puede ser conocido, ni mejorado, ni adaptado a las nuevas circunstancias. Y la evaluación de un sistema educativo para que sea eficaz debe realizarse coordinadamente, a través de las evaluaciones internas externas muestrales.

La evaluación interna, desde la concreción singular de los centros, constituye el instrumento fundamental de conocimiento de la adquisición de conocimientos y competencias del alumnado. Se enriquece con la evaluación externa individualizada mediante las evaluaciones de diagnóstico previstas en nuestra ley para medir las competencias adquiridas por el alumnado en momentos clave de su vida escolar, de manera que permitan obtener información útil para poder tomar decisiones académicas y pedagógicas.

La evaluación externa y muestral, ofrece una perspectiva global y a gran escala del sistema educativo en su conjunto a través de las evaluaciones que coordina el Ministerio de Educación y Formación Profesional para fin de etapa de 6.º EP y 4.º ESO, así como las pruebas internacionales, diseñadas por organizaciones como la OCDE o la IEA.



Foro 1: ¿Cómo evaluar por competencias?

Siguiendo las recomendaciones europeas, y como continuación de las leyes educativas anteriores, existe un consenso sobre la necesidad de profundizar en el aprendizaje competencial.

Para todo el alumnado, la calidad de la educación es uno de los principios que recoge la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la LOMLOE, situando en primera línea del proceso enseñanza-aprendizaje la experiencia competencial, a la que considera elemento esencial del currículo. Su presencia transversal aparece a través de ocho competencias clave para el aprendizaje permanente:

- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Matemática y ciencia y tecnología (STEM)
- Digital
- Personal, social y de aprender a aprender
- Ciudadana
- Emprendedora
- Conciencia y expresión culturales

Estos aprendizajes competenciales no consisten únicamente en contenidos, sino también en valores, destrezas, emociones, motivaciones y actitudes. Por esta razón, es preciso realizar una reflexión sobre las características que debe tener la evaluación para que abarque todos estos aspectos. Es necesario, además, revisar los instrumentos y actividades con los que evaluamos, reflexionar sobre cómo se deben integrar en los instrumentos tradicionales, y cómo diversificar la metodología de la evaluación para abarcar más contextos y más variedad de alumnado.

La importancia de la evaluación por competencias

Si no se une a la evaluación la posibilidad de mejora,



no se puede hablar de verdadera evaluación

Como reflexión previa, es importante plantearse:

1. Desde el **concepto**: qué es evaluar y qué es calificar.
 - *Evaluar*: estimar el valor de un proceso, de un resultado; es hacer una estimación, emitir un juicio, observar para adquirir información y dar un valor sobre algo.
 - *Calificar*: colocar en una escala; es un juicio que compara con otros, que cuantifica e incluso que cualifica esa estimación.
2. Desde la **finalidad**: para qué se evalúa y para qué se califica.
 - Se evalúa para conocer un proceso, pero sobre todo para mejorar.
 - la calificación no necesariamente sirve para mejorar.
3. Desde el **sentido**: por qué se evalúa y por qué se califica.
 - Se evalúa porque es un imperativo pedagógico: hay que informar de cómo mejorar en el proceso educativo.
 - La calificación es un imperativo legal, imperativo de selección, de acreditación, etc.

Evaluar es un concepto positivo ya que ayuda a mejorar. Como la competencia es un modelo de aprendizaje personalizado a lo largo de la vida —que tiene el desempeño en el horizonte— la evaluación se convierte en una escala de logro que ayuda a discernir el grado de desempeño del alumno.

La evaluación competencial está más adaptada a un aprendizaje personalizado y puede orientar hacia espacios de mejora distintos, puede ofrecer evaluaciones de mejora, lo cual es un compromiso ético ineludible en la nueva educación.

Instrumentos para la evaluación por competencias



La evaluación es una valoración del aprendizaje tomando como referencia unos criterios preestablecidos, cuyos rasgos principales son los siguientes:

- La identificación, recogida y análisis de información sobre el aprendizaje.
- La emisión de un juicio de valor para determinar el grado de aprendizaje alcanzado en base a unos criterios preestablecidos.
- La facilitación de la toma de decisiones para mejorar el aprendizaje.

Los **instrumentos de evaluación** que forman parte de la evaluación alternativa que se centra en procesos, desempeños y productos son las **listas de cotejo**, las **escalas de valoración** y las **rúbricas analíticas**.

- Las **listas de cotejo** o de verificación, las *checklists*, que sirven especialmente para aspectos que no admiten una graduación y permiten saber si se ha completado una habilidad.
- Las **escalas de valoración** y sus variantes creativas (como los códigos semafóricos, los acelerómetros o las dianas de evaluación) que sirven para evaluar criterios de desempeño de un producto un proceso o un desempeño en función de un criterio de valoración (autonomía, calidad, frecuencia de uso...).
- Las **rúbricas analíticas**, que sirven para desempeños complejos, para productos y sobre todo procesos de elaboración. El CDEC es un ejemplo de repositorio en el que se pueden encontrar un montón de rúbricas, escalas de valoración y listas de cotejo que pueden ser filtradas por curso, por área... La rúbrica es realmente una evolución de una escala de valoración, en las que los niveles de desempeño son descritos.

Uniendo evidencias e instrumentos de evaluación, el progreso que se puede tener a lo largo de una unidad didáctica varía lógicamente en cuanto a la profundidad que se quiere dar al conocimiento.

Si el objetivo es llegar a una comprensión profunda del aprendizaje donde las actividades o las evidencias que ha de demostrar el alumnado se centran en proyectos



o en desempeños complejos, cabe implementar unos instrumentos que suponen el cambio real que se debería de producir en las aulas, pasando a evaluar esos conocimientos con los que el alumno se debe familiarizar o recordar hasta esa valoración de la comprensión profunda que defiende Grant Wiggins. Para ello son útiles las rúbricas o la administración de pruebas para valorar conocimientos más formales o actividades académicas que servirían para evaluar destrezas o conocimientos importantes.

Independientemente de que la Administración al final proponga la realización de un consejo orientador donde haya que poner una calificación de las competencias a partir de las asignaturas, se está evaluando por competencias, porque se está provocando que el alumnado evidencie esos aprendizajes.

Los beneficios del uso de instrumentos de evaluación de competencias son los siguientes:

1. Utilizar la evaluación como un elemento que forme al alumnado y al profesorado, porque proporcionan a ambos una imagen muy clara de por qué se obtiene una valoración.
2. Realizar observaciones específicas y describir cómo poder mejorar en su proceso demostrando o promoviendo determinados tipos de pensamiento, destrezas y actitudes.
3. Detectar mejor en qué partes del desempeño —especialmente en rúbricas analíticas— se requiere de una mayor revisión por parte del alumnado como de los docentes.
4. Facilitar la visión sobre el nivel del proceso de aprendizaje en el que se ha quedado el alumno, sobre las destrezas adquiridas y sobre dónde quiere llegar el docente para finalizar el proceso con éxito

Estos instrumentos facilitan que la evaluación sea transparente y formativa, que el alumnado pueda participar en la elaboración de los instrumentos y que sea protagonista de esta evaluación.



El alumnado puede ver que la evaluación no solo es formativa, participativa y transparente sino también formadora en la medida en que los alumnos son partícipes de ese proceso de evaluación.

El sistema educativo es un sistema complejo y solo cambiando una de sus partes no llegaremos a nada. Es necesario un cambio curricular, un cambio organizativo, una mejor relación de recursos, una disminución de ratios, una mejor financiación... y si el cambio es solo parcial se incidirá únicamente en un intento de reforma coyuntural.

Experiencias en centros educativos

Instituto Escuela Les Vinyes, de Castellbisbal (Barcelona)

El proyecto educativo de su centro se centra en cuatro ideas básicas en cuanto a la evaluación:

- La evaluación no es cuantificar, no es poner un número, no es ordenar a los alumnos, no es hacer un *ranking* de alumnos. Su voluntad es valorar la calidad del proceso de aprendizaje, valorar sus aprendizajes día a día, qué procesos y estrategias usan qué y cómo van avanzando día a día.
- La evaluación es un proceso para llegar a una mejora, para ver cada día en qué punto se encuentran las actividades del alumnado y aprovechar las estrategias para poder ir mejorando.
- La evaluación no solo se realiza desde la parte docente sino que también evalúan los alumnos, las familias, otros compañeros y otros docentes que no están diariamente con los alumnos en el aula con ellos es implicar

Los instrumentos que utilizan para realizar la evaluación son, por un lado la rúbrica de producto que se utiliza para otorgar autonomía al alumnado, crear necesidad de aprendizaje, traspasar responsabilidad y hacer discutibles los criterios de éxito. Por



otro lado, la crítica y la revisión, para recibir un *feedback* honesto, amable y concreto, que es exigente con el trabajo, pero suave con las personas. Y finalmente la *peer review* [‘evaluación de expertos’] de informes científicos, tal y como se hace en contextos científicos reales. Y sus estrategias de evaluación consisten en exámenes sin límite, que el alumno puede repetir tantas veces como necesite y exámenes sin preguntas cerradas. Evaluar el trabajo en equipo es un objetivo de aprendizaje. Y también exhibir para aprender, hacer discutible y tangible el aprendizaje, aumentar la motivación y potenciar la comunicación con las familias y la comunidad educativa. Y finalmente las presentaciones de aprendizaje, para autodirigir este aprendizaje y aumentar las capacidades de reflexión y comunicación.

CEIP Nuestra Señora de la Paz, de Villaralbo (Zamora)

Se trata de un centro rural y de una línea con una plantilla relativamente estable, por lo que los proyectos se afrontan más fácilmente. Reclama que se ponga en valor instrumentos y maneras de hacer que considera que ahora solo han cambiado, pero que son de práctica habitual en los docentes desde hace mucho tiempo. Considera que la evaluación competencial viene a ser la evaluación real del alumno que hacia el maestro y que acompañaba al antiguo boletín de notas. Tanto en infantil como en primaria los maestros valoran desde siempre la observación diaria y el trabajo en grupo. La especialización puede desdibujar la figura del tutor y hacer necesaria una mayor coordinación para mantener una coherencia.

Enumera algunos instrumentos que utilizan en su centro:

- Cuaderno de seguimiento de aula
- Evaluación con supuestos
- Evaluación de las rúbricas ordinarias
- Clases invertidas, en las que los alumnos reciben información y elaboran un vídeo explicativo que ellos mismos autocorrigien.

CEIP La Paz (Albacete)



El CEIP La Paz empezó a funcionar como una comunidad de aprendizaje en el curso 2006-2007. Cuenta con tres unidades de educación infantil; seis unidades de educación primaria; cuatro de secundaria y tres grupos de educación de adultos. Su objetivo es la participación conjunta de toda la comunidad, previniendo el abandono escolar temprano y el fracaso escolar. El modelo educativo de comunidad de aprendizaje está basado en un conjunto de actuaciones educativas de éxito, dirigidas a la transformación social y educativa, y destaca las interacciones y la participación de la comunidad. Las comunidades de aprendizaje implican a todas las personas, que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de los alumnos (profesorado, familiares, amigos, entidades, voluntariado...).

Las comunidades de aprendizaje son un proyecto dirigido a transformar los centros educativos enfocados a la superación del fracaso escolar y la eliminación de conflictos.

Los siete principios del aprendizaje dialógico son los siguientes:

1. **Diálogo igualitario:** la opinión de todos es igual de importante, y los argumentos no son valorados por la jerarquía.
2. **Inteligencia cultural:** cada persona aporta su propia cultura.
3. **Transformación:** la educación es un agente transformador de la realidad. Es necesario promover interacciones que posibiliten cambios en las personas en el contexto en el que viven.
4. **Dimensión instrumental:** es necesario el aprendizaje de instrumentos fundamentales como el diálogo y la reflexión, y de contenidos y habilidades escolares esenciales.
5. **Creación de sentido:** implica sentirse protagonista de la propia existencia.
6. **Solidaridad:** se buscan situaciones de aprendizaje que posibiliten situaciones de equidad equilibradas y justas.
7. **Igualdad de diferencias:** todos somos diferentes y eso es lo que nos iguala.

El aprendizaje dialógico es un modelo que desarrolla habilidades comunicativas y utiliza el diálogo como un recurso para desarrollar



el pensamiento.

Para desarrollar este proyecto se han basado en la aplicación de una serie de actuaciones educativas de éxito:

1. Sensibilización.
2. Grupos interactivos: se distribuye el aula en pequeños grupos dinamizados por un adulto, y su principal objetivo es que los alumnos interactúen y que ellos mismos sean los protagonistas de su aprendizaje. La función del adulto —tanto si es el tutor como si un participante o un dinamizador— es fomentar esas interacciones. Los alumnos también serán los protagonistas de la evaluación del trabajo realizado.
3. Tertulias literarias dialógicas.
4. Formación de familiares.
5. Participación educativa de la comunidad.
6. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos.
7. Formación dialógica del profesorado.

Las fortalezas de poner en marcha instrumentos de evaluación competencial son las siguientes:

- El alumnado entiende su evaluación, entiende en qué punto está, entiende hacia dónde debe ir, y sabe qué estrategias le puede ofrecer el profesorado para mejorar. Todo ello da seguridad al alumno, que sabe lo que esperamos de sí mismo, y también a las familias. El alumno sabe cuáles son sus puntos fuertes y sus puntos débiles. Familia, escuela y alumno deben utilizar el mismo lenguaje sobre la evaluación.
- Es básico que las experiencias de aprendizaje que se ofrezcan busquen el conocimiento profundo para evaluar precisamente eso que se da en las aulas.
- Es necesario revisar estructuralmente el papel del docente y del aprendizaje mediante el replanteamiento de la necesidad de coordinación para diseñar acciones conjuntas y establecer criterios en un ecosistema en el que no solo se fije la mirada en la metodología.
- Hay que pasar de un modelo de transmisión de la información a un modelo de



desarrollo de competencias que permita a las futuras personas trabajar en contextos de colaboración horizontal e intercultural

Conclusiones finales

La evaluación no se puede enfocar aisladamente, ya que es una herramienta que, al fin y al cabo, se está utilizando para mejorar el aprendizaje, para mejorar el trabajo profesional de los docentes, para mejorar el clima institucional... Son elementos que tienen que estar interconectados.

El reto del cambio es sistémico en el que es básico el encaje de los diferentes elementos interrelacionados: el profesorado, la organización institucional...

Es preciso plantear la formación docente, entendida como un aprendizaje institucional para que los centros formen a los profesionales que trabajan en ellos.

El cambio educativo se promueve con el incentivo al cambio, estableciendo sistemas y mecanismos, analizando buenas prácticas y promoviendo intercambios escolares para aprender conjuntamente.



Foro 2: Evaluaciones externas: ¿Por qué son fundamentales?

Tres son las grandes evaluaciones externas que se aplican en nuestro sistema educativo: las **evaluaciones generales** del sistema, muestrales y situadas a fin de cada etapa obligatoria; las **evaluaciones de diagnóstico**, censales y de carácter orientativo para el alumnado, las familias y el centro, y las **evaluaciones internacionales** muestrales, como PISA, TIMSS o PIRLS. En las tres evaluaciones son cualidades y requisitos la transparencia, el rigor, la cuidadosa planificación y aplicación integrada en el proceso educativo cotidiano, y la contextualización, que permite que los datos —aplicados y entendidos en su particular contexto— cobren todo su sentido.

Las evaluaciones generales del sistema educativo son capaces de establecer puntos de referencia, analizar y contrastar tendencias a lo largo del tiempo, y proporcionar evidencias empíricas sobre los factores determinantes en el rendimiento del alumnado. La LOMLOE contempla el diseño y la aplicación de evaluaciones para los próximos cursos en la que la adquisición de competencias es clave, ya que lo que interesa evaluar del sistema son los descriptores operativos en que se expresan estas competencias, explícitamente presentes en el nuevo currículo a final de 6º de Educación Primaria y de 4º de la enseñanza obligatoria, enriquecido con las sugerencias contenidas en propuestas consensuadas internacionalmente, como los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

El análisis de datos de las evaluaciones internacionales realizadas por la OCDE y la IEA permite obtener conclusiones y disponer de datos que se pueden cruzar y contrastar con los de las demás evaluaciones. Este es un procedimiento muy eficaz empleado de manera habitual por los técnicos de las distintas administraciones. Al no remitirse a ningún currículo en concreto, las evaluaciones internacionales pueden indagar en conocimientos competenciales desde una perspectiva sistémica.

Los informes que de esta evaluación de diagnóstico se generen pueden ser usados por los centros educativos para diseñar sus propios planes de mejora.



Los resultados de estas tres evaluaciones —combinados, contrastados, y reforzados por otras evaluaciones que dispongan las distintas administraciones, especialmente a través del cuerpo de inspección educativa— proporcionan evidencias que afectan a la mejora de los resultados del alumnado y del sistema educativo en su conjunto, cambios que tienen que ver con la metodología enseñanza-aprendizaje, la equidad, el profesorado, la autonomía, la rendición de cuentas, la organización de los centros, los itinerarios educativos, los índices de repetición, o el clima en el centro y en las aulas.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional crea los marcos de evaluación en colaboración con las comunidades autónomas. Es necesario fijar los estándares básicos metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones, así como la intervención y consulta a la inspección educativa, que desempeña un papel fundamental en la aplicación de estas pruebas.

Las evaluaciones externas como herramienta de mejora

La evaluación es una parte imprescindible para mejorar las políticas y actuaciones educativas y formativas. Y en el foro se aborda por un lado la evaluación general del sistema educativo que se realizará en los últimos cursos de las etapas de primaria y secundaria obligatoria. Y por otro lado, las evaluaciones de diagnóstico sobre el rendimiento del alumnado en las distintas comunidades autónomas.

El objetivo que persigue la evaluación general es conocer el funcionamiento del conjunto del sistema y de las políticas educativas para mejorar el propio sistema educativo. Por otro lado, las evaluaciones de diagnóstico tienen como objetivo valorar el rendimiento del alumnado en la adquisición de las competencias básicas, la eficacia del trabajo, de los proyectos educativos del centro, de la organización escolar...Es decir se trata de valorar el éxito del alumnado y del proceso educativo y formativo. Ambas evaluaciones, tanto la general como la de diagnóstico, por definición deben ser formativas y de diagnóstico.

Las evaluaciones Internacionales las llevan a cabo dos organismos internacionales, la OCDE y la IEA. La Dirección de Educación de la OCDE asiste a personas y países en la identificación y el desarrollo de los conocimientos y las competencias necesarias para



mejorar la vida de las personas y obtener mejores empleos, generar prosperidad y promover la inclusión social. La IEA es la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativa, una organización internacional de centros e instituciones nacionales de investigación, agencias de investigación gubernamentales, académicos y analistas que trabajan para investigar, comprender y mejorar la educación alrededor del mundo.

Estos organismos internacionales evalúan a más de 500.000 estudiantes, representando a más de 30 millones de estudiantes de 15 años de 80 países y economías. Evalúan la capacidad de los estudiantes para aplicar conocimientos de lectura, matemáticas y ciencias de forma creativa en distintos contextos de la vida real.

También responden los estudiantes a preguntas sobre sus colegios, sobre su contexto personal y sobre sus actitudes frente al aprendizaje. Padres, directores, profesores y autoridades políticas también ofrecen información sobre políticas y prácticas en escuelas, recursos y factores institucionales que pueden explicar las diferencias en el rendimiento académico.

Estos estudios internacionales posibilitan comparaciones entre países, indicadores de tendencias sobre la mejora en lectura, matemáticas y ciencias en largos periodos de tiempo. Ofrecen también conocimiento de otros sistemas educativos y del sistema propio, así como indicadores derivados de los cuestionarios sobre de qué manera el desempeño está ligado a variables demográficas, sociales, económicas y educativas.

Los temas de los que los estudios internacionales ofrecen información son muy diversos, como por ejemplo la relación del gasto por estudiante de los 6 a los 15 años, el rendimiento en matemáticas en un año concreto, o el rendimiento medio en ciencias por deciles internacionales.

Pero como toda evaluación, las evaluaciones internacionales también han servido para impulsar cambios en los sistemas educativos, como reformas curriculares, reformas a la formación docente, cambios en la distribución de recursos y subvenciones, en la jornada escolar, y en el uso del tiempo, entre otros.



La perspectiva que ofrecen del estado del sistema educativo las evaluaciones internacionales tanto de la OCDE como de la IEA hacen posible que los países se puedan situar respecto a otros países de características similares, disponer de datos para hacer propuestas de mejora en sus sistemas educativos.

Las evaluaciones externas a gran escala del sistema educativo español

En España, el organismo responsable de la evaluación del sistema educativo es el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y sus funciones son las siguientes:

- Coordinar las políticas de evaluación general del sistema educativo.
- Coordinar la participación del Estado español en las evaluaciones internacionales.
- Participar en la elaboración de los indicadores internacionales de la educación no universitaria.
- Elaborar el sistema estatal de indicadores de la educación.
- Realizar investigaciones y estudios de evaluación del sistema educativo, así como la difusión de la información y el conocimiento.
- Gestionar las redes de información y documentación sobre sistemas educativos (Eurydice-España, Redie y otros).

Al igual que los alumnos necesitan desarrollar nuevas competencias para afrontar los nuevos retos, también la evaluación tiene que adaptarse a estas nuevas necesidades.

Las características de la evaluación externa son las siguientes:

- Integrada en el proceso educativo habitual.
- Rigurosa.
- Transparente.
- Con resultados valorados en su contexto.



Lo que es fácil de enseñar, es ahora fácil de automatizar, digitalizar o externalizar.

Las evaluaciones nacionales previstas en la LOMLOE son las siguientes:

- **Evaluaciones generales del sistema educativo** (artículo 143) : 6º EP y 4º ESO
El INEE y las administraciones educativas realiza las evaluaciones que permiten obtener datos representativos de las comunidades autónomas y del conjunto del Estado. El INEE establece en colaboración con los departamentos y órganos de evaluación educativa de las comunidades autónomas los estándares básicos metodológicos y científicos que garanticen la calidad, validez y fiabilidad de las evaluaciones. Se trata de una evaluación con carácter muestral y plurianual de las competencias adquiridas a final de etapa.
- **Evaluaciones de diagnóstico:** 4º EP (artículo 21) y 2º ESO (artículo 29).
La evaluación de competencias (comunicación lingüística y competencia matemática) es responsabilidad de las administraciones educativas. Tiene carácter informativo, formativo y orientador para los centros, profesorado, alumnado y familias y para el conjunto de la comunidad educativa.

Las evaluaciones a gran escala son las evaluaciones censales, muestrales y cíclicas; los informes teniendo en cuenta el contexto, y las pruebas junto con los cuestionarios de contexto.

Los criterios de rigor metodológico son los siguientes:

1. Marco teórico: qué evaluar, población objeto, en qué momento se debe evaluar, instrumentos de evaluación, análisis que se van a realizar, cuestionario de contexto.
2. Elaboración de las pruebas: traducción y validación de los materiales; selección de la muestra por métodos estadísticos.
3. Aplicación del estudio prepiloto, piloto y principal, corrección y codificación, depuración de los datos, explotación de los datos.



Las evaluaciones externas a gran escala, a pesar de que precisan mucho tiempo y esfuerzo para su preparación, ofrecen a los centros educativos mucha información para que puedan elaborar planes de mejora basados en datos concretos.

Los principales retos son la mejoría en la presentación de los informes que ofrecen a los centros para que sean más comprensibles y faciliten la información justa y necesaria para elaborar planes de optimización. Hay que definir cómo han de ser las evaluaciones de las nuevas competencias que contempla el nuevo currículo y para las cuales hay que diseñar nuevos instrumentos de evolución.

Experiencias en comunidades autónomas y desde la perspectiva de la inspección educativa

Las evaluaciones censales de diagnóstico y mejora que realizan las propias comunidades autónomas con todo su alumnado, en ningún caso los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de centros o de alumnos.

Experiencia en Asturias

Validar una prueba supone acumular evidencias sobre el contenido de la prueba, los procesos de respuesta, la estructura interna de la prueba, la relación de la prueba con otras variables, las consecuencias de la prueba.

En cuanto al impacto o las consecuencias de los informes de evaluación de diagnóstico:

- La finalidad de las evaluaciones externa es mejorar la respuesta educativa y los procesos de aprendizaje.
- Los destinatarios tienen dificultades para interpretar los resultados que reciben

Los informes a los centros, de 6-8 páginas, deben contener:

- La muestra y representatividad de los datos.
- Los resultados en términos de rendimiento diferencial.
- La comparación del centro con otros centros de nivel socioeconómico similar.



- La descripción de las competencias del alumnado.
- La situación del centro en cuanto a los factores asociados.
- La propuesta de un prototipo de análisis de redes aplicada al estudio de factores asociados al éxito escolar.

Experiencia en el País Vasco

Todo proceso de evaluación formativa tiene como finalidad la intervención para la mejora de la realidad evaluada.

Las aportaciones de la evaluación diagnóstica externa al sistema educativo son las siguientes:

- Una referencia para el sistema: hasta qué punto se consiguen todos los objetivos que se pretenden.
- Un descubrimiento de centros “modélicos” y centros que precisan ser apoyados.
- Una evolución sobre hacia dónde va, qué está cambiando en el sistema...
- La posibilidad de pensar en lo que sucede y planificar como reforzarlo o modificarlo.

La evaluación diagnóstica externa a los centros educativos aporta:

- Una referencia para los centros, la comparación con el sistema.
- La posibilidad de compararse con los similares (modelo, red, estrato...).
- La evolución a lo largo del tiempo.
- La evaluación de datos, información (quien les da valor es el centro, el profesorado).

Los principios de la evaluación diagnóstica son: transparencia, confidencialidad, calidad técnica y relevancia.

El modelo de evaluación diagnóstica externa realizada encaja con la propuesta de la LOMLOE:



- Evaluaciones diagnósticas a mitad de etapa: evalúa competencias, cada dos años, es censal, 4º EP y 2º ESO, aplicación externa, informe sobre sistema-centro-grupo-alumnado.
- Evaluaciones diagnósticas a final de etapa: evalúa competencias, cada dos años, es muestral, 6º EP y 4º ESO, aplicación externa, informe sobre sistema/centro/grupo.

En el proceso de la evaluación diagnóstica externa en el País Vasco se realiza un trabajo participativo entre los centros, el Departamento de Educación, la inspección educativa, los *berritzegunes* [servicios de apoyo], y el Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa no Universitaria, que cuenta con siete elementos:

1. Diseño y planificación general: marco de evaluación, marco de las competencias, definición de las competencias, participación y presupuestos.
2. Construcción de los límites de las pruebas: medida de las competencias, coherencia, comparabilidad longitudinal (Nikostrata).
3. Diseño y puesta en marcha de la evaluación definitiva: contratación de una empresa aplicadora, resolución, recogida de datos de los centros, elaboración de materiales.
4. Aplicación: calendario, acuerdos con centros, normas de aplicación, gestión de datos y corrección.
5. Análisis e interpretación de los resultados: limpieza de datos, análisis de ítems y elaboración de resultados.
6. Elaboración de informes: ejecutivo (sistema), centro (provisional y definitivo), familias.
7. Evaluación del proceso: interna mediante cuestionarios en los centros.

Las características de la evaluación diagnóstica externa en el País Vasco son las siguientes:

1. Competencias que se evalúan: comunicación lingüística en euskera y en lengua castellana, competencia matemática, comunicación lingüística en inglés, científica y competencia para aprender a aprender y a pensar.



2. Comparaciones que se dan a los centros: con el propio centro (longitudinal), con Euskadi, con su modelo lingüístico, con su red, con su estrato (red + modelo lingüístico) y con su nivel socioeconómico y cultural.
3. Otras informaciones que se dan a los centros: datos demográficos comparativos (género, repeticiones, ISEC, lengua familiar, origen), información de los cuestionarios del alumnado (uso del euskera y evolución desde 2011, maltrato escolar, percepción diferencial de género, valoración que el alumnado hace de la lectura que es novedad de este curso).
4. Informes para los centros: provisional (junio), definitivo (octubre) y familia (octubre)

Existe en Euskadi la comisión de centro para la evaluación diagnóstica que está compuesta por el centro, la inspección educativa y los *berritzegunes*, y sus funciones son:

- Planificar la aplicación de la evaluación en el centro.
- Asesorar para el análisis de la información.
- Asesorar para la elaboración del plan de mejora.

Y los compromisos del centro son elaborar el plan de mejora y aplicarlo, entregar a las familias los resultados del alumnado y presentar en el órgano máximo de representación los resultados de la evaluación.

La información solo tiene valor si quien la recibe puede comprenderla y hacerla suya.

Experiencia en Castilla-La Mancha

La inspección de educación como agente de evaluación está formada por profesionales cualificados del mundo de la educación; realiza sus actuaciones de modo sistemático y planificado; mantiene relación continua con todos los centros educativos no universitarios, y lleva a cabo de manera habitual actividades evaluadoras sobre aspectos parciales del sistema educativo.



Sus funciones son las siguientes:

- Supervisar, evaluar y controlar —desde el punto de vista pedagógico y organizativo— el funcionamiento de los centros educativos, los proyectos y sus programas.
- Supervisar la práctica docente y la función directiva, y colaborar con su mejora continua.
- Participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran.
- Emitir informes solicitados por las administraciones educativas o que se deriven del conocimiento de la realidad de la inspección educativa.
- Supervisar, evaluar y controlar el plan de mejora realizado, con el objetivo de que —partiendo de la revisión de los procesos didácticos y organizativos— se incluyan las medidas ordinarias y extraordinarias para garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias.
- La inspección de educación en Castilla-La Mancha es un agente destacado en las evaluaciones del rendimiento del sistema y contribuye con estudios e informes a la evaluación de determinados aspectos del sistema educativo.

La evaluación del sistema educativo es necesaria para la toma de decisiones por parte de las Administraciones educativas para asegurar su adecuada ordenación y gestión y para velar por el cumplimiento de los objetivos educativos.

El procedimiento de la realización de los estudios incluye:

- **Planificación:** determinación del ámbito de estudio y diseño de la actuación (determinación del enfoque metodológico, identificación de variables, selección de indicadores, preparación de los instrumentos, procedimiento de recogida y análisis



de información, mecanismo para la elaboración de conclusiones y del informe final).

- **Ejecución:** visitas de evaluación a los centros, recogida de información en los centros y asesoramiento en la evolución interna de los centros.
- **Elaboración y publicación de conclusiones:** elaboración de los informes de cada centro, centralización y sistematización de toda la información recogida, tratamiento y análisis de datos, interpretación de los resultados y elaboración de conclusiones y comunicación de los resultados.

Los **estudios realizados** son los siguientes:

- Proceso de evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de FP en Castilla-La Mancha.
- Evaluación del profesorado en fase de prácticas para el ingreso de los cuerpos docentes.
- Escuelas de artes, de las escuelas oficiales de idiomas, de los conservatorios, de los centros de educación de personas adultas.
- Gestión de la convivencia y de situaciones de acosa.
- Estrategias, actuaciones y procedimientos para hacer efectivos los principios de la normalización, inclusión y no discriminación del alumnado de espectro autista escolarizado en aulas abiertas especializadas (aulas TEA).
- Estrategias, actuaciones y procedimientos para hacer efectivos los principios de la normalización, inclusión y no discriminación del alumnado escolarizado en centros de educación especial.
- Centros reconocidos como comunidades de aprendizaje.
- Programa de digitalización de las aulas.
- Procesos de evaluación del alumnado y análisis de los resultados académicos.
- Supervisión y asesoramiento para la organización de los centros educativos en la nueva normalidad tras la pandemia provocada por la COVID-19
- Resultados escolares en las áreas, materias o módulos pendientes de superar de cursos anteriores o en las evaluaciones del presente curso 2020-2021.



Conclusiones finales

- Es preciso comenzar a evaluar otro tipo de competencias de tipo socioemocionales, aprender a aprender, etc., elaborando nuevos marcos de evaluación para evaluarlas de manera transversal a través de las distintas materias de currículo.
- Hay que buscar soluciones a los límites logísticos y financieros que se presentan en las evaluaciones estandarizadas a gran escala. Y buscar el progreso tecnológico que permita abordar los nuevos retos.
- Se debe mejorar la formación a los docentes en cuanto al análisis de datos, su interpretación y traslado, y en la realización de planes de mejora.
- Hay que conseguir que la definición de las evaluaciones y la elaboración de las pruebas y de los ítems sea un proceso participativo en el que se incluya al profesorado y a los equipos directivos.
- Todos los planes que desde las administraciones se están llevando a cabo han de ser planes que ayuden a la mejora, que ayuden a los docentes y a los centros a realizar su tarea del mejor modo posible

Los retos que se plantean son cómo llevar a cabo sistemas de evaluación que sean concluyentes; cómo montar sistemas de evaluación que sean manejables por las administraciones y los centros (que no tengan tal sobrecarga y tal sobreevaluación que al final no sirvan porque no da tiempo ni a procesar los datos obtenidos), y cómo hacer que todo eso al final repercuta para que los docentes y los centros sientan que es un instrumento de mejora.